



COMISIONADA  
LGBTIQ

12 de abril, 2021  
San José, Costa Rica

**Señor Carlos Alvarado Quesada**  
**Presidente**  
**República de Costa Rica**

Estimado señor presidente,

En junio del 2020 asumí, de forma ad honorem, el cargo de Comisionada Presidencial para Asuntos LGBTIQ en Costa Rica, con el mandato, entre otras funciones, de apoyar la promoción y avance de proyectos de ley y políticas públicas destinadas al respeto de los derechos de las personas LGBTIQ.

A lo largo de estos meses, he trabajado de la mano de las Comisiones Institucionales LGBTIQ, con el invaluable apoyo de la Alianza Multisectorial, para el avance de la Estrategia Nacional de Capacitación y Sensibilización, para el sector público, en materia de derechos humanos y personas LGBTIQ. Hemos capacitado más de 20,000 personas funcionarias públicas, de al menos 75 instituciones diferentes a nivel nacional.

En el marco de la aprobación del proyecto de ley de Empleo Público, la administración que usted encabeza ha liderado un proceso en el cual se negoció la introducción de una peligrosa cláusula de objeción de conciencia a cambio de los votos de algunas diputaciones. Dicha cláusula permite que el funcionariado público rechace cualquier capacitación que considere choca con sus convicciones religiosas, morales o éticas. Señor presidente, esto es borrar con el codo todo el trabajo que hemos venido realizando desde hace años con el sector público, y también es socavar el necesario trabajo futuro en materia de cambio cultural institucional. ¿Qué impacto puede tener la aprobación de nuevas reglamentaciones y protocolos, si esta cláusula permite que quienes deben aplicarlos se nieguen a capacitarse en los mismos?

La aprobación del matrimonio igualitario fue un hito central en el avance por los derechos humanos, pero quedan muchísimos pendientes; cada semana recibo diversas denuncias de discriminación que continúan sufriendo las personas LGBTIQ por parte de instituciones públicas y privadas, aparte de la discriminación estructural hacia la población trans.



COMISIONADA  
LGBTIQ

Señor presidente, introducir esa cláusula en la legislación descabeza la única protección con la que contamos para que la capacitación en el sector público sea tanto un derecho como un deber. Como usted sabe, esta no es una amenaza potencial, es una realidad que ya está ocurriendo, como en el caso de la acción de inconstitucionalidad interpuesta en contra de los actuales procesos de capacitación.

La cláusula de objeción de conciencia abre un peligroso portillo a los grupos fundamentalistas y anti-ciencia, cuyos estragos hemos visto en Brasil y en Estados Unidos. En el 2018, cuando Costa Rica le designó como presidente, el país tomó la decisión de que el estado de derecho, las leyes y la constitucionalidad debían prevalecer sobre los discursos religiosos. Me llena de pesar que haya usted elegido abrirle la puerta de par en par a esos discursos anti-ciencia, introduciendo cláusulas de objeción que básicamente plantean que la ley y las creencias personales de cada quien pueden tener el mismo peso.

Me llena de tristeza y enojo ver que nuevamente son los derechos de los grupos más vulnerables los que serán utilizados de moneda de cambio para lograr acuerdos en materia económica. ¿Para quién está pensado ese bienestar económico si su construcción implica vulnerar los derechos de las mujeres, las personas LGBTIQ, las personas con discapacidad y afrodescendientes, entre otros grupos vulnerables? La actual versión del proyecto de Ley de Empleo Público tiene múltiples roces con la constitución, genera vulneración de derechos laborales y violenta la autonomía de diversas instituciones. Si me refiero centralmente al tema de los derechos de las personas LGBTIQ, es porque es la población a la que corresponde mi mandato.

Como activista feminista y LGBTIQ, no puedo continuar trabajando de la mano con una administración que en lugar de proteger los derechos humanos los está vulnerando. Por lo tanto, presento mi renuncia irrevocable al puesto de Comisionada Presidencial para Asuntos LGBTIQ, efectiva a partir del próximo viernes 16 de abril.

Sin otro particular,

Margarita Salas Guzmán  
Comisionada Presidencial LGBTIQ